

-Regularícese Cometido Funcional a Educadora Diferencial de Escuela Santa María de Guadalupe, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 22 NOV. 2018

DECRETO D.E.M. N° 4349-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Educadora Diferencial de Escuela Santa María de Guadalupe, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **DANIELA MUÑOZ AGUILERA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE a Educadora Diferencial de Escuela Santa María de Guadalupe, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **DANIELA MUÑOZ AGUILERA**, RUT N° cometido funcional, para participar en Jornada Regional de Progresiones de Aprendizaje en Espiral, Capacitación a realizarse el día 09 de Noviembre de 2018, en el Hotel Araucano de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ RCHM/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo